

Jornadas de Lanzamiento de la 1ª Convocatoria para la presentación de Proyectos INTERREG MAC 2014-2020

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2016



1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DOTACIÓN FINANCIERA

4. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

5. BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

6. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

7. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

Elección de 1 única Prioridad de Inversión:

Ayuda FEDER

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

EJE 1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	26.267.215
Prioridad de Inversión 1.a	Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+D) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.	15.864.909
Prioridad de Inversión 1.b	Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	10.402.306
EJE 2	Mejorar la competitividad de las empresas	20.804.613
Prioridad de Inversión 3.d	Apoyo a la capacidad de las empresas para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, para implicarse en los procesos de innovación.	20.804.613
EJE 3	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	15.603.459
Prioridad de Inversión 5.b	Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes	15.603.459
EJE 4	Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	31.206.918
Prioridad de Inversión 6.c	Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	18.204.036
Prioridad de Inversión 6.d	Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas	13.002.882
EJE 5	Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	10.140.857
Prioridad de Inversión 11.a.	Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública mediante la promoción de la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos y las instituciones (cooperación transfronteriza).	10.140.857

OBJETO: EJES ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ÁMBITO TERRITORIAL

✓ Espacio de cooperación:

Unión europea	Terceros Países
Madeira	Cabo Verde
Azores	Senegal
Canarias	Mauritania

Art. 20 Reglamento 1299:
 Máximo 30% FEDER para financiar gastos en tercer país, siempre que dichas actuaciones redunden en beneficio de la zona del programa

ÁMBITO TEMPORAL

✓ Subvencionabilidad de los gastos:

Gastos de preparación	Gastos de ejecución
Desde el 1 enero hasta 31 marzo de 2016	Desde fecha de aprobación
Sólo elegibles gastos de viajes y alojamiento	Hasta fecha de finalización según contrato de ayuda FEDER
Máximo 30.000€ por proyecto	Horquilla presupuestaria según Eje

Duración máxima de los proyectos: 36 meses

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

DOTACIÓN FINANCIERA

- ✓ Dotación financiera de la 1ª convocatoria (50% de la dotación de cada Eje):

Eje Prioritario	Ayuda FEDER (€)	COSTE TOTAL (€)
Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	13.133.607,50	15.451.302,94
Eje 2. Mejorar la competitividad de las empresas	10.402.306,50	12.238.007,64
Eje 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	7.801.729,50	9.178.505,30
Eje 4. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	15.603.459,00	18.357.010,59
Eje 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	5.070.428,50	5.965.210,00
TOTAL	52.011.531,00	61.190.036,47

- ✓ Horquilla presupuestaria proyectos (FEDER)

Eje Prioritario	FEDER mínimo	FEDER máximo
Eje 1	200.000 €	3.000.000 €
Eje 2	200.000 €	1.500.000 €
Eje 3	200.000 €	3.000.000 €
Eje 4	200.000 €	3.000.000 €
Eje 5	200.000 €	1.000.000 €

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Contar con, **al menos, dos beneficiarios de los Estados participantes** en el Programa, uno de los cuales como mínimo deberá pertenecer al territorio del programa que forma parte de la Unión Europea.
- Demostrar el cumplimiento de los **criterios de cooperación obligatorios**: preparación conjunta, implementación conjunta, personal conjunto y financiación conjunta.
- En el caso de **cooperación con Terceros Países**, se deberán cumplir al menos los dos criterios siguientes: preparación conjunta e implementación conjunta.
- Encuadrarse en **una única de las prioridades de inversión** del Programa y responder al objetivo específico de la misma.
- Tener un claro **enfoque a resultados** y contribuir a los indicadores del Programa.
- Ser **compatibles con las políticas nacionales y comunitarias**, en especial en materia de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.
- **Contribuir objetivamente al desarrollo de las regiones** elegibles de acuerdo con las estrategias y planes de las mismas.
- Contar con la **capacidad jurídica, financiera y competencias adecuadas** para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Los proyectos que se presenten en el Eje 1, **Prioridad de Inversión 1.b**, deberán contar en el partenariado del proyecto con empresas. Las empresas privadas no podrán ser beneficiarias del FEDER.



1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

Tipos de participantes	
Participantes Beneficiarios del FEDER	Entidades situadas en el territorio de las regiones europeas de Canarias, Azores y Madeira que solicitan ayuda FEDER
Participantes de terceros Países	Entidades de los territorios de Cabo Verde, Senegal y Mauritania que forman parte del espacio de cooperación
Participantes asociados	Entidades de otros territorios que no pertenecen al espacio de cooperación y empresas privadas, pertenezcan o no al espacio de cooperación.

Beneficiarios del FEDER:

- Administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas.
- Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones.
- Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos.
- Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con sede en las regiones de Azores, Madeira o Canarias.

Con **sede en el territorio** del programa y **competencias** para actuar en el mismo.

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Presentación vía **SIMAC 2020** (Sistema Informático de Gestión) al que se accede desde la web del Programa: www.mac-interreg.org
- Cumplimentada por el **Beneficiario Principal**, responsable financiera y jurídicamente de la globalidad del proyecto, en un único idioma de los previstos (español o portugués)
- **Plazo:** desde el **1 de febrero** hasta el **31 de marzo de 2016**

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- Proceso de selección en **libre concurrencia competitiva** con el conjunto de proyectos presentados.
- Verificación del cumplimiento de las **condiciones de admisibilidad**. Las únicas condiciones de admisibilidad con posibilidad de subsanación son:
 - Errores materiales en las cartas de compromiso
 - Errores materiales en el formulario de candidatura
- Evaluación de los proyectos que cumplan todas las condiciones de admisibilidad en función de los **criterios de selección** generales (estratégicos y operativos) y específicos.

Presentación

Admisibilidad

Evaluación

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

INFORMACIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS

- SE PODRÁ SOLICITAR UN ANTICIPO DEL 5% DEL FEDER CONCEDIDO QUE SE IRÁ COMPENSANDO CON LAS PRIMERAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO.
- CADA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL FEDER VA EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES Y PAGANDO LOS GASTOS
- LOS DECLARA EN EL SIMAC 2020 EN LOS PLAZOS QUE DETERMINE EL PROGRAMA
- LOS GASTOS SON VALIDADOS POR EL CORRESPONSAL REGIONAL COMPETENTE
- UNA VEZ VALIDADOS SE REALIZA LA SOLICITUD DE REEMBOLSO CORRESPONDIENTE
- LA AUTORIDAD DE PAGO Y CERTIFICACIÓN TRANSFIERE A CADA BENEFICIARIO EL IMPORTE DE LA AYUDA FEDER A REEMBOLSAR

1ª Convocatoria de Presentación de Proyectos

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Bases de la convocatoria.
- Guía para la presentación de proyectos.
- Normas de subvencionabilidad de los gastos.
- Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.
- Reglamentos comunitarios.

<http://www.mac-interreg.org>